

VISTO:

La Res. DNAT-2019-657 – relacionada a la prórroga del aumento temporario de dedicación semiexclusiva a exclusiva en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos del TUP Adrián Benjamín Ortega – para atender las asignaturas MATEMÁTICA I y MATEMÁTICA II de las carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal – comprendida entre el 07 de mayo de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2019; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 03 realizada el 22 de junio de 2021 resolvió convalidar la misma en su totalidad.

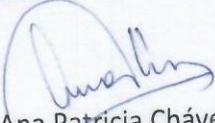
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

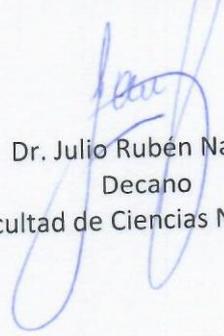
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalídese la Res. DNAT-2019-657 – relacionada a la prórroga del aumento temporario de dedicación semiexclusiva a exclusiva en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos del **TUP ADRIÁN BENJAMÍN ORTEGA** – DNI N° 24.518.423- para atender las asignaturas MATEMÁTICA I y MATEMÁTICA II de las carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal – entre el 07 de mayo de 2019 y el 31 de diciembre de 2019, emitida por el Decanato de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber al interesado, cátedra, Sede Regional Tartagal, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido RESERVESE.


Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales